



**PARTIDO  
ACCIÓN  
NACIONAL**  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL  
DE NUEVO LEÓN

## CÉDULA DE AVISOS

Siendo las 13:15 horas del día 22 de enero del año 2024, en la Ciudad de Monterrey Nuevo León, **SE FIJA A LA VISTA DE LOS INTERESADOS**, en los **estrados físicos** del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León, ubicado en la calle Escobedo número 650 norte, Zona Centro de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como en los **estrados electrónicos** <http://www.pannl.mx/>, la **PROVIDENCIA SG/048/2024 EMITIDA EN FECHA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO POR LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONAES DE PRESIDENTA**, POR LAS CUALES, SE EMITE LA INVITACIÓN EXTRAORDINARIA DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS ADIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 14 DEL ESTADO DENUEVO LEÓN Y DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 6 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 5, se determina el siguiente correo [cepenl@pannl.mx](mailto:cepenl@pannl.mx), así como el número de teléfono: **8181256300** para agendar la respectiva cita. Convocatoria y anexos que en conjunto con la presente acta se publica para los efectos conducentes.-----

Lic. Alejandra María Sada Alanís, Secretaria General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Nuevo León. CONSTE.-----



LIC. ALEJANDRA MARÍA SADA ALANÍS  
SECRETARIA GENERAL

---

---

**CÉDULA**

---

---

Siendo las 13:00 horas del día 22 de enero de 2024, se publica en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, las **PROVIDENCIAS POR LAS CUALES, SE EMITE LA INVITACIÓN EXTRAORDINARIA DIRIGIDA A TODA LA MILITANCIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EN GENERAL, A LA CIUDADANÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 14 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 6 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/048/2024**.

---

---

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE.



**MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA**  
**PRESIDENTE NACIONAL.**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Ciudad de México, a 22 de enero de 2024.  
**SG/048/2024.**

**PRESIDENCIAS DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES  
DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS.  
P R E S E N T E S . -**

En mi calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, de conformidad con la atribución que me confiere el artículo 58, primer párrafo inciso j) de los Estatutos Generales del Partido, le comunico que he tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, derivado de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. El 2 de junio de 2024, se celebrará jornada electoral, en la que se elegirá a la persona titular de la Presidencia de la República, además de las Senadurías y Diputaciones Federales, por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional.
2. El 31 de mayo de 2023, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación la Reforma de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional aprobados por la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria.
3. El 7 de septiembre de 2023, dio inicio el proceso electoral 2023-2024.
4. Que el 20 de noviembre de 2023, se solicitó ante el Instituto Nacional Electoral el registro de la Coalición Electoral "FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO", registrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática en razón de ello, al Partido Acción Nacional le corresponde postular candidaturas conforme a lo establecido en el convenio.
5. En el convenio de coalición registrado ante el Instituto Nacional Electoral, se estableció que el método de selección de candidaturas que le corresponde postular al Partido Acción Nacional sería la designación.
6. El 17 de enero de 2024, fueron emitidas las providencias **SG/35/2024**, mediante las cuales para el debido cumplimiento de la paridad de género se reservaron diversos distritos electorales de candidaturas a Diputaciones Federales que

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

postulará el Partido Acción Nacional con motivo de proceso electoral federal 2023-2024.

7. El 18 de enero de 2024, se publicaron en estrados físicos y electrónicos las providencias mediante las cuales se aprobó el método interno de selección de candidaturas y la emisión de la invitación a cargos de Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa de los Estados de Nuevo León y Tamaulipas, documentos identificados con los números SG/36-18/2024 y SG/36-26/2024, respectivamente.
8. El 22 de enero de 2024, la Comisión Nacional de Procesos Electorales informó mediante oficio que, al término del periodo de registros, habilitado en las invitaciones antes descritas, no se había recibido registro alguno en los siguientes distritos electorales, tal como a continuación se ilustra:

ESTADO	DISTRITO FEDERAL	CABECERA
NUEVO LEON	14	Pesquería
TAMAULIPAS	6	Ciudad Mante

Que una vez recibida dicha comunicación, se declaran desiertas las invitaciones en los espacios que no se recibió registro alguno.

9. La Comisión Permanente Nacional es el órgano colegiado facultado para autorizar la cancelación y autorización de la invitación al proceso de designación de las candidaturas a las Diputaciones Federales por el principio de Mayoría Relativa, toda vez que es la responsable del proceso de designación en los términos establecidos en los Estatutos Generales y en el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular ambos del Partido Acción Nacional.

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** En términos de los artículos 35, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son facultades de la ciudadanía de la República Mexicana, votar en las elecciones locales y poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular.

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

**SEGUNDO.** El artículo 41, párrafo segundo, Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 3, párrafo 1, de la Ley General de Partidos Políticos, preceptúa que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

**TERCERO.** El artículo 226, párrafo 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales determina que los **procesos internos para la selección de candidatos a cargos de elección popular** son el conjunto de actividades que realizan los partidos políticos y las y los aspirantes a dichos cargos, de conformidad con lo establecido en dicha Ley, así como en los Estatutos, Reglamentos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general que aprueben los órganos de dirección de cada partido político.

**CUARTO.** El artículo 34 de la Ley General de Partidos Políticos dispone lo siguiente:

**"Artículo 34**

1. Para los efectos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Base I del artículo 41 de la Constitución, **los asuntos internos de los partidos políticos comprenden el conjunto de actos y procedimientos relativos a su organización y funcionamiento**, con base en las disposiciones previstas en la Constitución, en esta Ley, así como en su respectivo Estatuto y reglamentos que aprueben sus órganos de dirección.

**2. Son asuntos internos de los partidos políticos:**

a) La elaboración y modificación de sus documentos básicos, las cuales en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral;

b) La determinación de los requisitos y mecanismos para la libre y voluntaria afiliación de los ciudadanos a éstos;

c) La elección de los integrantes de sus órganos internos;

**d) Los procedimientos y requisitos para la selección de sus precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;**

**e) Los procesos deliberativos para la definición de sus estrategias políticas y electorales y, en general, para la toma de decisiones por sus órganos internos y de los organismos que agrupen a sus militantes, y**

f) La emisión de los reglamentos internos y acuerdos de carácter general que se requieran para el cumplimiento de sus documentos básicos.”

**(Énfasis añadido)**

**QUINTO.** De los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprende que:

- El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Artículo 1)
- Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la actividad cívico-política organizada y permanente y la participación en elecciones federales, estatales y municipales, en las condiciones que determinen sus órganos competentes. (Artículo 2).
- El Partido Acción Nacional podrá aceptar el apoyo a su ideario, sus programas, plataformas o candidatos, de agrupaciones mexicanas cuyas finalidades sean compatibles con las del Partido. (Artículo 3)

**SEXTO.** Que, de conformidad con los Estatutos Generales de este instituto político, el Consejo Nacional, es el órgano encargado de organizar los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular para lo cual se apoyará de los órganos a los que los Estatutos se refieran:

**Artículo 31**

*Son facultades y obligaciones del Consejo Nacional:*

...

m) Organizar el proceso interno de elección del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Directivos Estatales, **así como de selección de candidaturas a cargos de elección popular, para lo cual se apoyará de los órganos a los que los presentes estatutos se refieren.**

**(Énfasis añadido)**

**SÉPTIMO.** El artículo 93, del mismo ordenamiento interno, señala que los militantes del Partido elegirán a los candidatos a cargos de elección popular y como métodos alternos al de votación por militantes, **la designación** o la elección abierta de ciudadanos, en todos los casos, de conformidad con las condiciones establecidas en el mismo.

**OCTAVO.** Que, de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en su artículo 103 se desprende:

**"Artículo 103**

1. Para el **método de designación**, previo a la emisión de las convocatorias, y en los términos previstos en el reglamento, la Comisión Permanente Nacional, podrá acordar como método de selección de candidatos, la designación, en los supuestos siguientes:

..."

4. **Cuando el partido concurra a alguna elección a través de cualquier modalidad de asociación con otros partidos políticos, la selección de candidaturas se realizará conforme al convenio registrado ante la autoridad electoral respectiva.**

...

**(Énfasis añadido)**

**NOVENO.** Que el 20 de noviembre de 2023, se solicitó ante el Instituto Nacional Electoral el registro de la Coalición Electoral "FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO", registrada por los Partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática en razón de ello, al Partido Acción Nacional le corresponde postular candidaturas conforme a lo establecido en el convenio.

Con base en lo anterior, tal y como lo establece el artículo 103, numeral 4 de los Estatutos Generales del Partido, en caso de que el partido concurra a alguna elección a través de cualquier modalidad de asociación con otros partidos políticos, la selección de candidaturas se realizará conforme al convenio registrado ante la autoridad electoral respectiva.

Así al celebrarse dicho convenio y al establecerse en el mismo, que el método de selección de candidaturas que le corresponde postular al Partido, este se realizaría mediante el método extraordinario de designación.

En tal sentido, al perfeccionarse la designación estatutaria, conforme con lo previsto en el artículo 103, numeral 1, inciso g), así como el numeral 4 de los Estatutos Generales, en relación con el artículo 107 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, ambos del Partido Acción Nacional, lo pertinente es autorizar dicho método de elección y, con ello, autorizar la emisión de la invitación al proceso de designación de las candidaturas a Diputaciones Federales en los distritos electorales correspondientes.

Lo anterior bajo los principios de auto organización y auto determinación que rigen la vida interna de los partidos políticos, así como determinar según su valoración, la estrategia global del partido, para la determinación de los asuntos internos, como lo es la estrategia electoral de los procesos de selección de sus candidaturas y calificando las situaciones políticas que se presenten dentro del marco de la legalidad interna y, por ende, de la normatividad electoral correspondiente.

Por lo que esta base, considerando que los principios antes aludidos, implican el derecho de gobernarse en términos de la normativa interna del partido.

Sobre esta base, considerando que los principios antes aludidos, implican el derecho de gobernarse en términos de la normativa interna del partido, como parte de la estrategia electoral del Partido Acción Nacional frente al proceso electoral en curso, se ha determinado que el método de selección de candidaturas, sea la designación, considerando que la determinación en cita es una facultad intrínseca de los Partidos Políticos.

**DÉCIMO.** Por otra parte, el artículo 103, numeral 5, inciso a), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en relación con el Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular en sus artículos 106 y 107 establecen que:

#### **ESTATUTOS GENERALES**

##### **“Artículo 103**

(...)

5. La designación de candidatos, bajo cualquier supuesto o circunstancia contenida en los estatutos o reglamentos, de la persona que ocupará la candidatura a cargos de elección popular, estará sujeta a los siguientes términos:

**a) Por lo que respecta a puestos de elección en procesos federales y de Gobernador en procesos locales, la designación estará a cargo de la Comisión Permanente Nacional.** Las comisiones permanentes estatales podrán hacer propuestas, en términos del reglamento respectivo.

(...)

#### **REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.**

**“Artículo 106.** Para los cargos municipales, diputaciones locales, **diputaciones federales, ya sea por los principios de mayoría relativa o representación proporcional**, así como para ser integrantes del Senado por el principio de mayoría relativa, Gubernaturas y titular de la presidencia de la República, las

### **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





solicitudes a las que hacen referencia los incisos e), f), g) y h), del numeral 1 del artículo 103 de los Estatutos, **deberán hacerse a la Comisión Permanente del Consejo Nacional** o al Consejo Nacional según corresponda, dentro de los plazos que establezca el acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional.”

**“Artículo 107 ...**

En los casos de designación previstos en los incisos a) a h) del numeral 1, e inciso a) del numeral 3 del artículo 103 de los Estatutos, **las propuestas de candidatos específicos deberán formularse a la Comisión Permanente del Consejo Nacional**, a más tardar dentro de los plazos que establezca el acuerdo emitido por el Comité Ejecutivo Nacional.

En los demás casos, las propuestas de candidaturas deberán formularse a la brevedad y a más tardar cinco días después de conocida la causa de designación.

En casos necesarios y plenamente justificados, el Comité Ejecutivo Nacional podrá modificar los plazos señalados en el acuerdo que establece plazos, lo cual deberá ser comunicado al Comité Directivo Estatal a la brevedad.”

**(Énfasis añadido)**

**DÉCIMO PRIMERO.** En el entendido de la alta trascendencia de la elección de las Diputaciones Federales en el país, resulta importante abrir la posibilidad de registros de toda la ciudadanía mexicana, por lo cual, en el caso de las y los ciudadanos que no formen parte de la militancia del Partido Acción Nacional, pero deseen participar en el proceso de selección de las candidaturas a las Diputaciones Federales, la normatividad interna, específicamente el artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, establece que deberán contar con la aceptación del Comité Ejecutivo Nacional, por ello, quienes se interesen en solicitar el registro como precandidata o precandidato a la candidatura a una Diputación Federal, **deberá realizar dicha solicitud.**

**Artículo 51.** La ciudadanía que no sean militantes del Partido, que se interesen en solicitar el registro como precandidatos o precandidatas a cargos municipales o para Diputaciones Locales de Mayoría Relativa, deberán contar con la aceptación del Comité Directivo Estatal respectivo para participar en el proceso; **para los demás cargos se requiere la aceptación del Comité Ejecutivo Nacional.**

**Los y las ciudadanas que hubieran participado como candidatas o candidatos con una opción política diferente en el último proceso electoral federal o local, y pretendan registrarse como precandidatas o precandidatos, requerirán aprobación de la Comisión Permanente Nacional, en el caso de**

**cargos federales** o de Gubernaturas, o de la Comisión Permanente Estatal, en el caso de los demás cargos locales.

Las solicitudes de aceptación señaladas en los dos párrafos anteriores; deberán presentarse ante el Comité Directivo Estatal **o el Comité Ejecutivo Nacional**, según corresponda, con antelación a su registro, anexando el acuse de recibo correspondiente en la documentación que acompañe a su solicitud de registro a una precandidatura.

**Los Órganos del Partido sustentarán la decisión en información objetiva y la comunicarán de manera oportuna a las y los interesados y a la Comisión de Procesos Electorales habilitada para la recepción de los registros correspondientes.**

En caso de existir negativa de aceptación por parte del Comité Directivo Estatal, la persona aspirante podrá solicitar al Comité Ejecutivo Nacional un nuevo pronunciamiento que será definitivo. En este caso, para su valoración, el Comité Directivo Estatal remitirá de forma inmediata un informe que sustente la determinación adoptada.

**(Énfasis añadido)**

**DÉCIMO SEGUNDO.** El 18 de enero de 2024 de 2024, se publicaron en estrados físicos y electrónicos las providencias mediante las cuales se aprobó el método interno de selección de candidaturas y la emisión de la invitación a cargos de Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa de los Estados de Nuevo León y Tamaulipas, documentos identificados con los números SG/36-18/2024 y SG/36-26/2024, respectivamente. Estableciendo el procedimiento para la selección de candidaturas a cargos de Diputaciones Federales, entre otros, el periodo de registro, cito a continuación:

### **“Capítulo II**

#### **De la inscripción de la militancia y la ciudadanía con interés en participar como precandidatos y precandidatas en el proceso de designación**

1. Los registros se realizarán por fórmula de propietaria (o) y suplente.
2. **La solicitud de registro deberá presentarse, en fórmulas de propietario (a) y suplente, ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, en las instalaciones de dicha Comisión ubicada en la sede del Comité Directivo Estatal, los días 18 y 19 de enero de 2024, de las 10:00 a 20:00 horas, previa solicitud al correo electrónico y número telefónico de contacto de dicha Comisión.”**

## **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

**DÉCIMO TERCERO.** El 22 de enero de 2024, la Comisión Nacional de Procesos Electorales informó mediante oficio que, al término del periodo de registros, habilitado en las invitaciones antes descritas, no se había recibido registro alguno en los siguientes distritos electorales, tal como a continuación se ilustra:

ESTADO	DISTRITO FEDERAL	CABECERA
NUEVO LEON	14	Pesquería
TAMAULIPAS	6	Ciudad Mante

Que una vez recibida dicha comunicación, se declaran desiertas las invitaciones en los espacios que no se recibió registro alguno, siendo procedente la emisión de una nueva invitación dirigida a la militancia y en general a la ciudadanía del Estado de Nuevo León y Tamaulipas que deseen participar en el proceso interno para la selección e candidaturas a cargos de Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa que postulará el Partido Acción Nacional, con motivo del proceso electoral federal 2023-2024.

**DÉCIMO CUARTO.** El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme a lo que dispone el artículo 58, numeral 1, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, como se observa:

**“Artículo 58**

*La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente Nacional, con las siguientes atribuciones y deberes:*

*(...)*

*j) En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que ésta tome la decisión que corresponda;”.*

**(Énfasis añadido)**

Por lo tanto, con el proceso electoral iniciado, estando ya en término legal de las precampañas, es necesario que el partido, realice las acciones necesarias para establecer el procedimiento mediante el cual se debe designar las candidaturas a las Diputaciones Federales por el principio de Mayoría Relativa, que postulará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2023-2024, y que en términos

de lo establecido en el acuerdo del Instituto Nacional Electoral identificado como **INE/CG563/2023**, la precampaña electoral federal dio inicio el día 20 de noviembre de 2023 y concluirá el 18 de enero de 2024, luego entonces, por la fecha en la que nos encontramos, es pertinente dictar las presentes providencias a efecto de emitir la invitación dirigida a toda la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a las Diputaciones Federales en el Distrito Electoral Federal 14 del Estado de Nuevo León y Distrito Electoral Federal 6 del Estado de Tamaulipas que registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

En mérito de lo expuesto, en mi calidad de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en ejercicio de las facultades que me confiere el inciso j), del artículo 58, de los Estatutos Generales de Acción Nacional he tomado las siguientes:

### PROVIDENCIAS

**PRIMERA.** Se autoriza la emisión de la invitación dirigida a la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general, a participar en el en el **PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 14 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 6 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS** que postulará y registrará el Partido Acción Nacional con motivo del Proceso Electoral Federal 2023-2024, en los términos del anexo correspondiente.

**SEGUNDA.** Comuníquese la presente a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León y Tamaulipas y a la Comisión Nacional de Procesos Electorales, para los efectos legales correspondientes.

**TERCERA.** Comuníquese la presente determinación a la Comisión Permanente Nacional, para los efectos del artículo 58, numeral 1, inciso j), de los Estatutos Generales del PAN.

**CUARTA.** Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.

ATENTAMENTE.



MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA  
PRESIDENTE NACIONAL

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

**Ciudad de México, a 22 de enero de 2024.**

Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 4 y 5 del artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional; y por los artículos 40, 106 y 107 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional:

## **INVITA**

A la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en General a participar en el **PROCESO INTERNO DE DESIGNACIÓN DE LAS CANDIDATURAS A DIPUTACIONES FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 14 DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DISTRITO ELECTORAL FEDERAL 6 DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024.**

Candidatura que postulará el Partido Acción Nacional bajo los lineamientos siguientes:

### **Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES**

1. En fecha 20 de noviembre de 2023, el Partido Acción Nacional registró convenio de coalición electoral **"FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO"**, con los Partidos Revolucionario Institucional, y de la Revolución Democrática, a efecto de participar en alianza partidista, en la elección de la candidatura a la Presidencia de la República, candidaturas al Senado de la República y Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa.

En este sentido, considerando también el método aprobado en términos de lo establecido en el artículo 103, numeral 1, inciso g) y numeral 4 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la selección de candidaturas se realizará en los términos establecidos en el convenio de coalición, siendo el método determinado el de designación.

2. El 17 de enero de 2024, fueron emitidas las providencias identificadas con el alfanumérico SG/35/2024, mediante las cuales se hicieron de conocimiento las candidaturas que serán reservadas para su postulación exclusiva para mujeres, ello en cumplimiento al mandato constitucional de paridad de género.

### **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

3. La Comisión Permanente del Consejo Nacional, será la responsable del proceso de designación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, de las candidaturas Federales.
4. Para la designación de las candidaturas a las Diputaciones Federales por el Principio de Mayoría Relativa, la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional valorará:
  - I. El cumplimiento de los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - II. El expediente de registro y documentación entregada en tiempo y forma ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, o bien, ante la Comisión Nacional de Procesos Electorales con sede en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional. Los registros, se realizarán por fórmula (propietario (a) y suplente).
  - III. Entre otros elementos, las propuestas que realice la Comisión Permanente Estatal, en términos de lo establecido en el artículo 103, numeral 5, inciso a) de los Estatutos del Partido.
  - IV. El cumplimiento de los criterios de paridad de género y acciones afirmativas establecidos en la legislación electoral, el acuerdo emitido por la autoridad administrativa electoral y, en su caso, el documento emitido por la autoridad competente del partido.
5. La presente invitación deberá ser publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y Comités Directivos Estatales del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León y Tamaulipas.
6. Los estrados electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional pueden consultarse en la página oficial del Partido: <http://www.pan.org.mx>.
7. Los estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Nuevo León pueden consultarse en la página oficial del Partido: <https://pannl.mx/estrados/>

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



8. Los estrados electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Tamaulipas pueden consultarse en la página oficial del Partido: <https://pantamaulipas.org/>
9. La Comisión Permanente Nacional podrá, en todo momento, solicitar información adicional de cualquier ciudadano o ciudadana registrada, así como requerir la información necesaria para comprobar cualquier hecho relacionado con la documentación que para el registro se entregue.

## Capítulo II

### De la inscripción de la militancia y la ciudadanía con interés en participar como precandidatos y precandidatas en el proceso de designación

3. Los registros se realizarán por formula de propietaria (o) y suplente.
4. La solicitud de registro deberá presentarse, en fórmulas de propietario (a) y suplente, ante la Comisión Estatal de Procesos Electorales, en las instalaciones de dicha Comisión ubicada en la sede del Comité Directivo Estatal, a partir de la publicación de la presente y hasta las 20:00 horas del 22 de enero de 2024, previa solicitud al correo electrónico y número telefónico de contacto de dicha Comisión.

El correo electrónico y número telefónico de contacto de la Comisión Estatal de Procesos Electorales deberá ser publicado junto con la presente invitación, por el órgano estatal correspondiente.

De manera supletoria, se podrá solicitar el registro a la Comisión Nacional de Procesos Electorales, en horario Ciudad de México hasta las 20:00 horas, en el domicilio ubicado en el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, sito en Avenida Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03100, Ciudad de México, previa cita agendada conforme al responsable del Estado establecido en el siguiente cuadro:

ENTIDAD	COMISIONADO/COMISIONADA RESPONSABLE	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Nuevo León, Baja California, Campeche, Colima, Guerrero, Morelos, San Luis Potosí y Sinaloa.	Geovanny Jonathan Barajas Galván	4431854375	<a href="mailto:geovanny.barajas@cen.pan.org.mx">geovanny.barajas@cen.pan.org.mx</a>
Baja California Sur, Ciudad de México,	Bogar Alba Butrón	5534970832	<a href="mailto:bogar.alba@cen.pan.org.mx">bogar.alba@cen.pan.org.mx</a>

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

Michoacán, Querétaro, Tamaulipas y Veracruz			
--	--	--	--

La Comisión Estatal de Procesos Electorales deberá:

- a) De forma inmediata y sin dilación, escanear la documentación recibida y enviarla de inmediato al correo electrónico que corresponde al contacto de cada Estado, descrito en la presente, con copia al correo [cnpepan@gmail.com](mailto:cnpepan@gmail.com)
- b) Entregar, por vía de la persona designada por la Comisión Estatal, en original, la documentación recibida, a la Comisión Nacional de Procesos Electorales conforme a más tardar el 24 de enero de 2024.
5. La Comisión Nacional de Procesos Electorales declara la procedencia o improcedencia de los registros presentados, a más tardar 24 horas posteriores a la recepción de la documentación por parte de la persona aspirante.
6. Podrán participar la ciudadanía y militancia del Partido Acción Nacional que cumplan con los requisitos de elegibilidad contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
7. En el caso de la militancia del Partido Acción Nacional, únicamente podrán presentar su solicitud de inscripción al proceso de designación quienes no hayan sido sancionados en los últimos tres años anteriores a la publicación de la presente invitación, por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista.
8. Para la ciudadanía que no sean militantes del Partido y estén interesados en solicitar el registro como precandidatos o precandidatas, deberán presentar la solicitud para participar en el proceso ante el Comité Ejecutivo Nacional, en términos del artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular.

El Comité Ejecutivo Nacional o la Comisión Permanente Nacional, según sea el caso, tendrá 12 horas para pronunciarse respecto a la aceptación, contadas a partir de la recepción de la solicitud; acto seguido, deberá remitir la determinación a la brevedad, a la Comisión Nacional de Procesos Electorales.

9. Para las y los funcionarios partidistas señalados en el artículo 59, numeral 4, de los Estatutos Generales del PAN, que tengan interés en solicitar el registro como

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





precandidatos (as), deberán solicitar licencia al cargo o renunciar, al menos un día antes de la solicitud de su registro.

**10.** Adjunto a la solicitud de registro, las y los aspirantes deberán entregar a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, o bien, a la Comisión Nacional de Procesos Electorales, un expediente y copia del mismo para el acuse de recepción correspondiente, con los documentos que se indican a continuación:

- I. Solicitud de Registro de precandidatura, dirigida a la Presidencia de la Comisión Permanente del Consejo Nacional. **(Anexo 1);**
- II. Currículum Vitae. **(Anexo 2 y Anexo 2-A);**
- III. Copia certificada del Acta de Nacimiento;
- IV. Copia simple de la Credencial para Votar con fotografía vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral;
- V. Copia simple de la Clave Única del Registro de Población (CURP);
- VI. Copia simple de la constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
- VII. Escrito por el que se manifiesta la aceptación del contenido de la invitación. **(Anexo 3);**
- VIII. Carta Compromiso por la que se manifieste que acepta la candidatura en caso de ser designada (o); que se compromete a cumplir con los Principios de Doctrina, los Estatutos, el Modelo de Buen Gobierno, el Programa de Acción Política, los Reglamentos y el Código de Ética, el Sistema de indicadores y la Participación en el Sistema PAN, todos del Partido Acción Nacional; que se compromete a aceptar y a difundir su Plataforma. **(Anexo 4);**
- IX. En su caso, constancia de no adeudo de cuotas específicas del cargo, para aquellos y aquellas servidoras públicas de elección o designación en los gobiernos emanados del PAN.
- X. Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse impedida (o) para la candidatura. **(Anexo 5);**
- XI. Carta de Exposición de Motivos. **(Anexo 6);**
- XII. Solicitud de aceptación de registro para el proceso de selección de candidatura. **(Anexo 7);**
- XIII. Carta por la que manifiesta el compromiso de abstenerse de ser generador (a) de violencia política en contra de las mujeres en razón de género. **(Anexo 8);**

- XIV. Nombramiento de la persona militante responsable de finanzas. **(Anexo 9)**
- XV. Nombramiento de la persona militante responsable jurídico. **(Anexo 10);**
- XVI. Carta de aceptación de los Lineamientos Reguladores del Financiamiento de las precampañas electorales del Partido Acción Nacional para las candidaturas a la Diputación Federal. **(Anexo 11);**
- XVII. Solicitud de aprobación de candidatura que hubieren contendido por otro partido político. **(Anexo 12).**
- XVIII. Declaración de aceptación de la candidatura al cargo de Diputación por el principio de Mayoría Relativa, en el que manifiesta la protesta de decir verdad en materia de violencia de género y obligaciones alimentarias. **(Anexo-INE-1)**
- XIX. Escrito de reelección, para aquellas personas servidoras públicas que pretendan reelegirse en el cargo **(Anexo-INE-2);**
- XX. Formulario de registro e informe de capacidad económica, con motivo de la operación del Sistema de Información de Registro de Candidaturas Federales para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 (SIRCF) del Instituto Nacional Electoral, **disponible en el siguiente link:** <https://publww.com/flip-book/366198/835050> y al final de la presente invitación, **el cual deberá de ser llenado a computadora.**
- XXI. Para la adscripción de personas indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual y con discapacidad, deberán anexar documento que acredite su adscripción, conforme a lo siguiente:

#### **Personas Indígenas:**

Con la finalidad de garantizar la pertenencia y el vínculo al pueblo y a la comunidad a la que pertenecen, se deberá atender a las instituciones, autoridades y procedimientos con los que las propias comunidades y pueblos indígenas reconocen a sus integrantes. Para efecto del reconocimiento deberá entregarse lo siguiente:

1. Original de carta de autoadscripción indígena **(Anexo-INE-3);**
2. Original de constancia de adscripción indígena calificada, acompañada del documento emitido por la instancia de decisión comunitaria, ya sea acta de asamblea o su análogo, expedida por:

- La Asamblea General Comunitaria, o instituciones análogas de toma de decisiones reconocidas por la propia comunidad como su máximo órgano de autoridad;
- La Asamblea de autoridades indígenas, tradicionales o comunitarias;
- Autoridades indígenas, tradicionales o comunitarias (delegaciones, agentes, comisarías, jefaturas de tenencia, autoridades de paraje o ayudantías, u otras según la denominación que reciban en la comunidad);
- Autoridades agrarias o comunitarias (comunales o ejidales).

Dicha carta deberá reunir los siguientes elementos:

- I. Fecha de expedición no mayor a tres meses de antelación;
- II. Señalar el nombre completo y cargo de la autoridad indígena, tradicional o comunitaria que expide la constancia;
- III. Domicilio para la localización de la autoridad indígena, tradicional o comunitaria que expide la constancia y número telefónico o algún otro medio de contacto;
- IV. Firma autógrafa o huella dactilar (sólo en caso de que no pueda firmar) y, en su caso, sello de la autoridad indígena, tradicional o comunitaria que expiden la constancia;
- V. Señalar el pueblo y comunidad a la que pertenece la persona aspirante;
- VI. Especificar los elementos por los que se considera que la persona acredita el vínculo con el pueblo y la comunidad indígena;
- VII. Señalar sobre la persona aspirante:
  - a) Si pertenece a la comunidad indígena;
  - b) Si es nativa de la comunidad indígena;
  - c) Si habla alguna lengua indígena como lengua materna;
  - d) Si habla alguna lengua indígena y cuál de ellas;
  - e) Si es descendiente de las personas indígenas de la comunidad;
  - f) Si ha desempeñado algún cargo tradicional en la comunidad, cuáles y en que periodo;
  - g) Si ha desempeñado algún cargo de representación de la comunidad de conformidad con su sistema normativo indígena;

- h) De qué manera participa activamente en beneficio de la comunidad indígena;
- i) De qué manera demuestra su compromiso con la comunidad indígena; Si ha prestado servicio comunitario y en qué ha consistido; ▪ Si ha participado en reuniones de trabajo tendientes a mejorar las instituciones o resolver conflictos en la comunidad;
- j) Si ha sido miembro de alguna asociación indígena para mejorar o conservar sus instituciones;
- k) Qué otras actividades ha desarrollado a favor de la comunidad y en qué periodo;
- l) Y los demás elementos que la comunidad o autoridad indígena, tradicional o comunitaria considere necesarios para acreditar pertenencia de la persona al pueblo y a la comunidad;

**Personas con discapacidad:**

- Escrito de declaración bajo protesta de decir verdad que se enfrenta de manera cotidiana y permanente barreras a razón de la discapacidad con la que vive. **(Anexo-INE-4)**
- Certificación médica expedida por una Institución de salud pública o privada en la que se especifique el tipo de discapacidad (física, sensorial, mental o intelectual) y que la misma es de carácter permanente, que contenga el nombre, firma autógrafa y número de cédula profesional de la persona médica que la expida, así como el sello de la institución; o
- Copia simple legible del anverso y reverso de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad vigente, la cual es emitida por el Sistema Nacional DIF (SNDIF), organismo público descentralizado encargado de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada del Gobierno Federal, así como una carta bajo protesta de decir verdad en la que la persona candidata manifieste que es una persona con algún tipo de discapacidad y que enfrenta de manera cotidiana y permanente barreras en razón de la discapacidad con la que vive.

**Personas Afromexicanas:**

- Escrito de autoadscripción. **(Anexo-INE-5)**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

**Personas de la diversidad sexual:**

- Escrito de autoadscripción. **(Anexo-INE-6)**

**11.** Adjunto a la solicitud de registro, los aspirantes deberán entregar a la Comisión Estatal de Procesos Electorales, o bien, a la Comisión Nacional de Procesos Electorales, un expediente y copia de este para el acuse de recepción correspondiente.

El o la aspirante a la candidatura, deberá señalar alguna cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones, cualquier deficiencia en el expediente de registro, se le hará de conocimiento, otorgándole **12 horas** para subsanar el defecto, contadas a partir de la notificación.

**12.** Las y los aspirantes, deberán participar en los cursos y capacitaciones que para el efecto impartan las distintas secretarías del Comité Ejecutivo Nacional.

**13.** Las y los aspirantes que se registren en el proceso de designación a que se refiere la presente invitación, no podrán realizar actividades de precampaña.

### **Capítulo III**

#### **De la designación de las Candidaturas**

De los registros que la Comisión Nacional de Procesos Electorales declare procedentes, la Comisión Permanente Estatal, procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 103, numeral 5, inciso a) de los Estatutos del Partido; así como los artículos 106 y 107 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional.

La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, designará las candidaturas a Diputaciones Federales por el principio de mayoría relativa del Partido Acción Nacional por el Estado de Nuevo León y de Tamaulipas, en los términos de la presente invitación, de los Estatutos Generales y del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional; y sus resoluciones.

### **Capítulo IV**

#### **Previsiones Generales**

## **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

1. Las y los aspirantes, inscritos en el proceso de designación, que cumplan con los requisitos de la presente invitación, no podrán conducirse contraviniendo alguna disposición legal en materia electoral aplicable.
2. La precandidatura deberá sujetarse a los lineamientos en materia de fiscalización de gastos de precampaña que expida en su momento la Tesorería Nacional.
3. La Comisión Permanente Nacional valorará en todos los casos el cumplimiento de la postulación paritaria de candidaturas del Partido Acción Nacional
4. Cualquier determinación que la Comisión Permanente del Consejo Nacional adopte con motivo del proceso de designación materia de la presente Invitación, será publicada en la página oficial del Partido Acción Nacional <http://www.pan.org.mx>.
5. En lo términos, plazos y condiciones indicados por la Comisión de Procesos Electorales, las y los aspirantes deberán entregar la documentación y los formatos que se generen con motivo de la operación del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos (as) y Candidatos (as) (SNR) del Instituto Nacional Electoral.
6. La Comisión Permanente del Consejo Nacional, se reserva el derecho de solicitar de las y los aspirantes registrados, información a las instancias legales competentes con relación a posibles antecedentes penales o presuntos nexos con la delincuencia organizada
7. Los casos no previstos serán resueltos por la Comisión Permanente del Consejo Nacional de conformidad con lo que establecen los Estatutos Generales y Reglamentos de Acción Nacional.

ATENTAMENTE.



MARKO ANTONIO CORTÉS MENDOZA  
PRESIDENTE NACIONAL.

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**ANEXO 1-S.MR**

**Solicitud de Registro**

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Presente.

Quien suscribe, C. \_\_\_\_\_, aspirante a la candidatura \_\_\_\_\_ (propietaria (o) / suplente) del Partido Acción Nacional a **DIPUTADA (O) FEDERAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DEL DISTRITO FEDERAL** \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_, comparezco para solicitar el registro de mi precandidatura conforme a la siguiente información:

Nombre completo de la persona aspirante (comience por el nombre propio)	Sexo		¿Es Militante?	
	Hombre	Mujer	Si	No
C. _____				

Se adjunta a la presente solicitud la documentación requerida en la convocatoria de mérito, por lo que solicito atentamente que, previos los trámites a que haya lugar, se declare la procedencia de mi registro para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

*Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos*

de 2024

-----  
Lugar Fecha

C. \_\_\_\_\_

Nombre y firma de la persona solicitante

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

**ANEXO 2-D.MR**

**Currículum Vitae**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:** Llene a computadora preferentemente. En su defecto, llene a mano con letra de molde. Use tinta azul y no deje tachaduras o enmendaduras.



1.DATOS GENERALES												
<b>Nombre (s)</b>												
<b>Apellidos</b>	Paterno						Materno					
<b>CURP</b>												
<b>RFC</b>												
<b>Sexo</b>	Hombre	Mujer	<b>Estado Civil</b>			Soltero(a)	Casado(a)					
<b>Fecha de Nacimiento</b>	Día (dd)			Mes (mm)			Año (aaaa)					
<b>Lugar de Nacimiento</b>	Localidad y/o Municipio						Entidad Federativa					
<b>Domicilio</b>												
<b>Calle</b>												
<b>Número</b>	Exterior						Interior					
<b>Colonia</b>							<b>C.P.</b>					
<b>Municipio/Alcaldía</b>							<b>Estado</b>					
<b>Radica desde</b>	Día (dd)			Mes (mm)			Año (aaaa)					
<b>Teléfono fijo</b>												
<b>Teléfono móvil</b>												
<b>Correo electrónico</b>												



2. ESCOLARIDAD				
Último grado de estudios				
Área de Conocimiento				
Título	SI	NO	Cédula Profesional	
Estudios de Posgrado				
Especialidad	Maestría	Doctorado	Área	
Otros estudios realizados				
Ocupación Actual				

3. HISTORIAL POLÍTICO PARTIDISTA Y EXPERIENCIA LABORAL						
Militante	SI	NO	Fecha de Afiliación	Día	Mes	Año
Cargos Partidistas	SI		NO			
Ámbito	Cargo			Período		
Municipal, Estatal, Nacional						
Municipal, Estatal, Nacional						
Municipal, Estatal, Nacional						
Consejero	SI		NO			
Ámbito	Comisión			Período		
Estatal, Nacional						
Estatal, Nacional						
Candidaturas	SI		NO			
Cargo	Carácter		¿Resultó Electo?		Período	
	Propietario (a)	Suplente	SI	NO		
	Propietario (a)	Suplente	SI	NO		
	Propietario (a)	Suplente	SI	NO		

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

<b>Cargos Públicos</b>	SI	NO	
<b>Ámbito</b>	<b>Cargo</b>		<b>Período</b>
Municipal, Estatal, Federal			
Municipal, Estatal, Federal			
Municipal, Estatal, Federal			
<b>Iniciativa privada</b>	SI	NO	
<b>Empresa</b>	<b>Cargo</b>		<b>Período</b>

Atentamente

*Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos*

de 2024

-----  
Lugar

-----  
Fecha

C.

-----  
Nombre y firma de la persona solicitante

### Currículum Vitae (Versión Pública)

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:** Llene a computadora preferentemente. En su defecto, llene a mano con letra de molde. Use tinta negra o azul y no deje tachaduras o enmendaduras.



1. DATOS GENERALES			
Nombre (s)			
Apellidos	Paterno		Materno
Sexo	Hombre	Mujer	
Domicilio			
Municipio/Alcaldía		Estado	

2. ESCOLARIDAD				
Último grado de estudios				
Área de Conocimiento				
Estudios de Posgrado				
Especialidad	Maestría	Doctorado	Área	
Otros estudios realizados				
Ocupación Actual				

3. HISTORIAL POLÍTICO PARTIDISTA Y EXPERIENCIA LABORAL						
Candidaturas	SI			NO		
Cargo	Carácter		¿Resultó Electo?		Período	
	Propietario (a)	Suplente	SI	NO		

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



**Acción**  
por México

	Propietario (a)	Suplente	SI	NO		
	Propietario (a)	Suplente	SI	NO		
<b>Cargos Públicos</b>	SI			NO		
<b>Ámbito</b>	<b>Cargo</b>			<b>Período</b>		
Municipal, Estatal, Federal						
Municipal, Estatal, Federal						
Municipal, Estatal, Federal						
<b>Iniciativa privada</b>	SI			NO		
<b>Empresa</b>	<b>Cargo</b>			<b>Período</b>		

Atentamente

*Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos*

de 2024

.....  
Lugar

.....  
Fecha

C.

.....  
Nombre y firma de la persona solicitante

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



ANEXO 3-S.MR

## ACEPTACIÓN DE CONTENIDO DE LA INVITACIÓN

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**P R E S E N T E . -**

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, aspirante a la candidatura (propietaria (o) / suplente) \_\_\_\_\_ de la Diputación Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional del Distrito Federal \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_, comparezco a efecto las de realizar las siguientes declaraciones:

Manifiesto mi intención de participar en el proceso de designación de la candidatura a la Diputación Federal por el Principio de Mayoría Relativa del Distrito Federal \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_ en términos de la **INVITACIÓN** publicada y difundida para tal efecto.

Manifiesto mi compromiso de cumplir libremente con los alcances y contenidos de la invitación durante y después del proceso interno de selección, por lo que estoy de acuerdo y por tanto me sujeto libremente al proceso de designación, así como a los resultados que de éste emanen.

Manifestando expresamente conocer y entender sin vicio alguno el alcance y contenido de la invitación.

A t e n t a m e n t e

*Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos*

de 2024

-----  
Lugar

-----  
Fecha

C. \_\_\_\_\_  
-----

Nombre y firma de la persona solicitante

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



ANEXO 4-D.MR

## CARTA COMPROMISO CON EL PARTIDO

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**P R E S E N T E.-**

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, aspirante a la candidatura (propietaria (o) / suplente) \_\_\_\_\_ de la Diputación Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional del Distrito Federal \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_, comparezco a efecto las de realizar las siguientes declaraciones:

Manifiesto mi compromiso, en caso de ser electo (a) candidato (a), de seguir los lineamientos específicos en materia de estrategia electoral y de campaña que emita el Partido Acción Nacional, así como la de mantenerme capacitada, cumplir, sostener y promover los Principios de Doctrina, las Plataformas, el Programa de Acción Política, el Modelo de Buen Gobierno, el Sistema de Indicadores, el Código de Ética y participación en el Sistema PAN. Adicionalmente, de resultar electo(a), en el ejercicio del cargo público acataré las disposiciones establecidas en la normatividad interna del Partido, así como el pago oportuno de cuotas correspondientes.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

A t e n t a m e n t e

*Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos*

de 2024

-----  
Lugar

-----  
Fecha

C.  
-----

Nombre y firma de la persona solicitante

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



**ANEXO 5-S.MR**

**CARTA BAJO PROTESTA DE INEXISTENCIA DE IMPEDIMENTO PARA LA CANDIDATURA**

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.  
P R E S E N T E.-**

Por este medio, bajo protesta de decir verdad declaro que:

1. No soy persona que se encuentre constitucional ni legalmente impedida para la candidatura en caso de resultar persona designada.
2. No soy persona que haya sido condenada por sentencia ejecutoria por la comisión de algún delito.
3. No he tenido, ni tengo relaciones económicas, políticas, personales o análogas con personas que realicen o formen parte de organizaciones que tengan como fin o resultado cualquiera de las actividades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

**Atentamente**

*Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos*

de 2024

.....  
Lugar

.....  
Fecha

C.  
.....

Nombre y firma de la persona solicitante

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



ANEXO 6-D.MR

### Carta de Exposición de Motivos

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.**

Presente.

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, aspirante a la candidatura (propietaria (o) / suplente) \_\_\_\_\_ de la Diputación Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional del Distrito Federal \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_, comparezco a exponer:

1. ¿Cuál es la razón por la que usted aspira a ser precandidato (a) del Partido Acción Nacional?

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



2. Explique lo que significa para usted ser funcionario (a) público emanado de Acción Nacional

A t e n t a m e n t e

*Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos*

de 2024

-----  
Lugar

-----  
Fecha

C.

-----  
Nombre y firma de la persona solicitante

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



ANEXO 7-D.MR

### Solicitud de Aceptación de Precandidatura Ciudadana

**PRESIDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Presente.

Quien suscribe, C. \_\_\_\_\_, ciudadano (a)  
mexicano(a) con domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, en el estado de \_\_\_\_\_, ante usted con el debido respeto comparezco como aspirante a participar en el Proceso de Selección de Candidaturas a **DIPUTACIONES FEDERALES** por el principio de **MAYORÍA RELATIVA**, para exponer:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular, vengo a **SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para participar como precandidato(a) ciudadano(a), en caso de ser aceptado (a), dentro del proceso de selección de candidaturas a las **DIPUTACIONES FEDERALES** por el principio de **MAYORÍA RELATIVA**, en virtud de que no soy militante del Partido Acción Nacional.

Atentamente

*Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos*

de 2024

-----  
Lugar

-----  
Fecha

C.  
-----

Nombre y firma de la persona solicitante

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



ANEXO 8-D.MR

**MANIFESTACIÓN  
ABSTENERSE DE SER GENERADOR (A) DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN  
RAZÓN DE GÉNERO**

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**P R E S E N T E.-**

Por este medio, me comprometo a:

- Abstenerme de realizar o distribuir propaganda política o electoral que calumnie, degrade o descalifique a una candidata basándose en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos y electorales;
- Evitar expresiones que difamen, calumnien, injurien o realizar cualquier expresión que denigre o descalifique a las mujeres en ejercicio de sus funciones políticas, con base en estereotipos de género, con el objetivo o el resultado de menoscabar su imagen pública o limitar o anular sus derechos;
- No divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer precandidata, candidata o en funciones, por cualquier medio físico o virtual, con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner en entredicho su capacidad o habilidades para la política, con base en estereotipos de género;
- Evitar amenazas o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de inducir su renuncia a la precandidatura, candidatura o al cargo para el que fue electa o designada;

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

*Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos*

de 2024

-----  
Lugar

-----  
Fecha

C.

-----  
Nombre y firma de la persona solicitante

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



ANEXO 9-D.MR

## NOMBRAMIENTO PERSONA RESPONSABLE DE FINANZAS

### PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. P R E S E N T E.-

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, aspirante a la precandidatura (propietaria (o) / suplente) \_\_\_\_\_ de la Diputación Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional del Distrito Federal \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_, manifiesto:

Por este medio, y para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas que sobre la materia de fiscalización y financiamiento de precampañas se encuentran en vigor, informo del nombramiento del responsable de Finanzas para la obtención y administración de los recursos de mi precampaña, al (la) C. \_\_\_\_\_, militante del Partido Acción Nacional en el Municipio/ Alcaldía de \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_. Con clave de Elector \_\_\_\_\_.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

Ciudad de México, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2024.

Otorga

Acepta

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del quien otorga

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del responsable

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



ANEXO 10-D.MR

**NOMBRAMIENTO PERSONA RESPONSABLE JURÍDICO**

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL  
CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.  
P R E S E N T E.-**

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, aspirante a la precandidatura (propietaria (o) / suplente) \_\_\_\_\_ de la Diputación Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional del Distrito Federal \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_, manifiesto:

Por este medio, y para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas, informo del nombramiento del Responsable Jurídico para la representación legal de mi precampaña, en la persona: C. \_\_\_\_\_, militante del Partido Acción Nacional en el Municipio/Alcaldía de \_\_\_\_\_ el Estado de \_\_\_\_\_, con clave de Elector \_\_\_\_\_.

Asimismo, me permito señalar el correo electrónico \_\_\_\_\_ para recibir todo clase de notificaciones que deriven del proceso interno de designación.

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

Ciudad de México, a los \_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2024.

**Otorga**

**Acepta**

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del quien otorga

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del responsable

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



**ANEXO 11-D.MR**

**Carta de Aceptación de Lineamientos Reguladores del Financiamiento de las Precampañas Electorales del Partido Acción Nacional para las Candidaturas a Diputación Federal**

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.**

Presente.

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, aspirante a la precandidatura (propietaria (o) / suplente) \_\_\_\_\_ de la Diputación Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional del Distrito Federal \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_, comparezco a efecto las de realizar las siguientes declaraciones:

Manifiesto tener conocimiento pleno y, por lo tanto, en caso de que se declare procedente mi registro de precandidatura, me comprometo a someterme y cumplir con los Lineamientos Reguladores del Financiamiento de las Precampañas Electorales del Partido Acción Nacional para las Candidaturas a Diputaciones Federales por el principio de Mayoría Relativa.

Se extiende la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

*Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos*

de 2024

-----  
Lugar

-----  
Fecha

C.  
-----

Nombre y firma de la persona aspirante

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



**ANEXO 12-S.MR**

**SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL PARA ASPIRANTES QUE HAYAN SIDO CANDIDATOS EN OTRAS OPCIONES POLÍTICAS EN PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES**

**PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Presente.

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, aspirante a la precandidatura (propietaria (o) / suplente) \_\_\_\_\_ de la Diputación Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional del Distrito Federal \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_, comparezco para lo siguiente:

Que quien suscribe **fui postulado (a) como candidato (a) por otra opción política** en el pasado proceso electoral (*local o federal, especifique*) \_\_\_\_\_, por lo que vengo a solicitar la aprobación de esta Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, para participar dentro del presente proceso de selección de candidaturas.

Atentamente

*Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos*

de 2024.

-----  
Lugar

-----  
Fecha

C.  
-----

Nombre y firma de la persona aspirante

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx

**ANEXO-INE-1**

**DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA AL CARGO DE DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA**

**CONSEJO GENERAL DEL  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.**

Quien suscribe, C. \_\_\_\_\_ de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), declaro que acepto la candidatura al **cargo de Diputación Federal por el principio de Mayoría Relativa, como propietario/suplente \_\_\_\_\_ en el Distrito Electoral Federal \_\_\_\_\_ en el estado de \_\_\_\_\_, postulado/a por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en el Proceso Electoral Federal 2023-2024**, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, por mi propio derecho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38, fracciones V, VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); y 10, párrafo 1, inciso g) de la LGIPE, declaro de buena fe y bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en algún de los supuestos descritos en dichos artículos; que toda la información que proporciono con motivo del procedimiento de inscripción de mi candidatura es veraz y que la documentación que entrego es auténtica.

Sabedor(a) de las penas que se aplican a quien declara falsamente ante alguna autoridad distinta a la judicial, en términos de los artículos 243, 244, 245 y 247, fracción I del Código Penal Federal, también declaro bajo protesta de decir verdad:

- I. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- II. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- III. No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000





como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.

Ciudad de México, a la fecha de su presentación

### **Atentamente**

C.

-----  
Nombre y firma

### **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)

**ANEXO-INE-2**

**CARTA EN MATERIA DE REELECCIÓN**

**CONSEJO GENERAL DEL  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE**

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, aspirante a la candidatura (propietaria (o) / suplente) \_\_\_\_\_ de la Diputación Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional del Distrito Federal \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_, comparezco a efecto de realizar las siguientes declaraciones:

Con fundamento en los artículos 59, de la CPEUM, en relación con el punto TERCERO del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE/CG625/2023, manifiesto mi deseo de reelegirme en el cargo de Diputación, mismo que ostento desde el año \_\_\_\_\_, a la fecha; manifestando expresamente que me encuentro cumpliendo con los límites establecidos en materia de reelección.

Ciudad de México, a la fecha de su presentación

**Atentamente**

C. \_\_\_\_\_

Nombre y firma de la persona aspirante

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



ANEXO-INE-3

## CARTA EN CASO DE PERTENECER A LA ACCIÓN AFIRMATIVA INDÍGENA

**CONSEJO GENERAL DEL  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.**

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, aspirante a la candidatura (propietaria (o) / suplente) \_\_\_\_\_ de la Diputación Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional del Distrito Federal \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_, comparezco a efecto de realizar las siguientes declaraciones:

En cumplimiento a los criterios aplicables para el registro de candidaturas que presenten los partidos políticos y coaliciones; aprobados mediante Acuerdo del Consejo General identificado con la clave INE/CG625/2023, declaro bajo protesta de decir verdad: ser una persona perteneciente al grupo en situación de discriminación denominado **INDÍGENA**.

Ciudad de México, a la fecha de su presentación

**Atentamente**

C.

-----  
Nombre y firma

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



ANEXO-INE-4

**CARTA EN CASO DE PERTENECER A LA ACCIÓN AFIRMATIVA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**CONSEJO GENERAL DEL  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.**

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, aspirante a la candidatura (propietaria (o) / suplente) \_\_\_\_\_ de la Diputación Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional del Distrito Federal \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_, comparezco a efecto de realizar las siguientes declaraciones:

En cumplimiento a los criterios aplicables para el registro de candidaturas que presenten los partidos políticos y coaliciones; aprobados mediante Acuerdo del Consejo General identificado con la clave INE/CG625/2023, declaro bajo protesta de decir verdad: ser una persona perteneciente al grupo en situación de discriminación de personas con **DISCAPACIDAD**.

Ciudad de México, a la fecha de su presentación

**Atentamente**

C.

-----  
Nombre y firma

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



**ANEXO-INE-5**

**CARTA EN CASO DE PERTENECER A LA ACCIÓN AFIRMATIVA DE LA DIVERSIDAD SEXUAL**

**CONSEJO GENERAL DEL  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.**

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, aspirante a la candidatura (propietaria (o) / suplente) \_\_\_\_\_ de la Diputación Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional del Distrito Federal \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_, comparezco a efecto de realizar las siguientes declaraciones:

En cumplimiento a los criterios aplicables para el registro de candidaturas que presenten los partidos políticos y coaliciones; aprobados mediante Acuerdo del Consejo General identificado con la clave INE/CG625/2023, declaro bajo protesta de decir verdad: ser una persona perteneciente al grupo en situación de discriminación de personas **DE LA DIVERSIDAD SEXUAL** y precisar que me identifico con el género \_\_\_\_\_ (únicamente para el caso de la acción afirmativa de la diversidad sexual).

Ciudad de México, a la fecha de su presentación

**Atentamente**

C.

-----  
Nombre y firma

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



ANEXO-INE-6

**CARTA EN CASO DE PERTENECER A LA ACCIÓN AFIRMATIVA DE AFROMEXICANO**

**CONSEJO GENERAL DEL  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE.**

Quien suscribe C. \_\_\_\_\_, aspirante a la candidatura (propietaria (o) / suplente) \_\_\_\_\_ de la Diputación Federal por el Principio de Mayoría Relativa por el Partido Acción Nacional del Distrito Federal \_\_\_\_\_ en el Estado de \_\_\_\_\_, comparezco a efecto de realizar las siguientes declaraciones:

En cumplimiento a los criterios aplicables para el registro de candidaturas que presenten los partidos políticos y coaliciones; aprobados mediante Acuerdo del Consejo General identificado con la clave INE/CG625/2023, declaro bajo protesta de decir verdad: ser una persona perteneciente al grupo en situación de discriminación de personas **AFROMEXICANAS**.

Ciudad de México, a la fecha de su presentación

**Atentamente**

C.

-----  
Nombre y firma

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)